



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 40 – MARZO DE 2011

“EL FENÓMENO BULLYING EN EL ENTORNO ESCOLAR”

AUTORÍA MANUEL JESÚS MEDINA PEÑUELA
TEMÁTICA BULLYING
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA

Resumen

El siguiente artículo nos intenta aproximar al fenómeno bullying, a cuales pueden ser las posibles causas del problema, cuales son generalmente los principales afectados, que síntomas nos pueden hacer sospechar de un caso de acoso escolar y que medidas de intervención se han de poner en funcionamiento desde el entorno escolar.

Palabras clave

Bullying, acoso escolar, maltrato entre iguales,...

1. INTRODUCCIÓN

Los casos de bullying o acoso escolar han ido aumentando en nuestras aulas, afectando a los alumnos que lo sufren no sólo en el ámbito académico, sino también en los ámbitos afectivo, emocional y familiar. Como docentes es necesario que conozcamos más de esta problemática, para poder detectarla si aparece y poder intervenirla.

Bullying, término inglés que significa “intimidación”, es utilizado para designar el acoso escolar. Una definición de acoso escolar muy aceptada es la de Dan Olweus, sociólogo noruego pionero en este tema, que expone lo siguiente: “Un estudiante se convierte en víctima de acoso escolar cuando está expuesto, de forma reiterada y a lo largo de un tiempo, a acciones negativas llevadas a cabo por otro u otros estudiantes”. Los tres criterios diagnósticos más aceptados por los investigadores europeos para determinar si estamos ante un caso de acoso escolar son los siguientes:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 40 – MARZO DE 2011

- La existencia de una o más de las conductas de hostigamiento internacionalmente reconocidas como tales.
 - La repetición de la conducta que ha de ser evaluada por quien la padece como no meramente incidental, sino como parte de algo que le espera sistemáticamente en el entorno escolar en la relación con aquellos que le acosan.
 - La duración en el tiempo, con el establecimiento de un proceso que va a ir minando la resistencia del niño y afectando significativamente a todos los órdenes de su vida (académico, afectivo, emocional y familiar).
- Según datos del Instituto de la Juventud (INJUVE) en nuestro país un 3% de los alumnos han sido víctimas de violencia física o psicológica habitual.

2.POSIBLES CAUSAS DE LA APARICIÓN DEL BULLYING.

Hay varias causas por las que se pueda dar una situación de acoso escolar, entre ellas pueden estar las siguientes:

La familia

En el terreno familiar, el origen de la violencia en chavales puede residir en la ausencia de un padre o la presencia de un padre violento. Esa situación puede generar un comportamiento agresivo en los niños y llevarles a la violencia cuando sean adolescentes. Además de eso, las tensiones matrimoniales, la situación socioeconómica o la mala organización del hogar, también pueden contribuir para que los niños tengan una conducta agresiva.

El colegio

El bullying puede darse en cualquier tipo de colegio, público o privado, pero según algunos expertos, cuanto más grande es el centro escolar más riesgo de que haya acoso escolar. Claro que a eso hay que añadir la falta de control físico y de vigilancia. En los pasillos debe haber siempre alguien, profesores o cuidadores, para atender e inspeccionar a los alumnos. Aparte de eso, el tratamiento que se da a los alumnos es muy importante. La falta de respeto, la humillación, amenazas o la exclusión entre personal docente y alumnos llevan a un clima de violencia y situaciones de agresión. El colegio no debe limitarse solo a enseñar, pero debe funcionar como generador de comportamientos sociales.

En resumen, las causas del bullying pueden residir en los modelos educativos a que son expuestos los niños, en la ausencia de valores, de límites, de reglas de convivencia; en recibir punición o castigo a través de violencia o intimidación y a aprender a resolver los problemas y las dificultades con la violencia. Cuando un niño está expuesto constantemente a esas situaciones, acaba por



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 40 – MARZO DE 2011

registrar automáticamente todo en su memoria, pasando a exteriorizarlo cuando vea oportuno. Para el niño que practica el bullying, la violencia es apenas un instrumento de intimidación. Para él, su actuación es correcta y por lo tanto, no se auto condena, lo que no quiere decir que no sufra por ello.

3. PRINCIPALES VÍCTIMAS DEL BULLYING

La mayor parte de las investigaciones señalan que son más numerosos los chicos que las chicas.

Personalidad:

Las víctimas suelen ser débiles, inseguras, ansiosas, tranquilas, tímidas y con bajos niveles de autoestima.

Ámbito familiar:

En el ámbito familiar, las víctimas pasan más tiempo, no desean salir, ni divertirse. En el hogar se sienten más protegidos y seguros.

Aspecto físico:

Suelen ser menos fuertes y no son agresivos ni violentos. Suelen tener características físicas determinadas como gordos, bajitos, con gafas, orejas de “soplillo”, tartamudos, etc.....

Dentro de las víctimas, podemos distinguir dos tipos, la denominada víctima activa o provocativa y la pasiva. Denominamos víctima provocativa a aquellos que combinan ansiedad y reacción agresiva. Esta característica es utilizada por el agresor para justificar su propia conducta. La víctima pasiva es la más común; son inseguros, sufren calladamente.

4. EL MALTRATO ENTRE IGUALES PUEDE SER:

Maltrato físico:

- Indirecto: esconder, robar o romper cosas de alguien...
- Directo: pegar, empujones, patadas, agresiones con objetos, amenazar con armas...

Maltrato verbal (es el más habitual):

- Indirecto: hablar mal de alguien, difundir rumores falsos, menosprecios en público, resaltar defectos físicos,...
- Directo: insultar, burlarse, utilizar motes, apodosos...

Exclusión social

- Indirecta: ignorar, ningunear, tratar como un objeto...
- Directa: excluir, no dejar participar a alguien en una actividad...



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 40 – MARZO DE 2011

Maltrato Psicológico:

- Indirecta: acecho, minan la autoestima del sujeto y fomentan su sensación de temor
- Directa: gestos de asco, desprecio o agresividad dirigidos contra la víctima.

Maltrato mixto (físico y verbal)

- Amenazar para intimidar, obligar a hacer cosas –chantaje-, acosar sexualmente...

En las formas directas el agresor da la cara; la víctima se da cuenta que alguien le está haciendo daño. En cambio, las formas indirectas pueden ser muy sutiles. La víctima se da cuenta que alguna cosa no funciona pero no acaba de saber qué está fallando. El hecho que el agresor no se identifique puede desestabilizar enormemente; la víctima llega a dudar de sus propias percepciones y esto genera estrés y ansiedad.

5.SÍNTOMAS QUE NOS HACEN SOSPECHAR.

-El bullying acostumbra a darse más frecuentemente entre los 11 y los 14 años, y especialmente entre chicos más que en chicas. Hay que destacar que se trata de una etapa clave donde las relaciones entre iguales tienen un papel básico como agentes de socialización y de aprendizaje.

-Hay algunos síntomas que nos pueden hacer pensar que una persona está sufriendo una situación de bullying:

-Disminución del rendimiento académico. Esto es consecuencia de la ansiedad provocada por la situación que está viviendo, que indirectamente provoca la pérdida de la capacidad de concentración y de atención.

-No quiere ir a clase, poniendo cualquier excusa o incluso pidiendo un cambio de escuela.

-Se cierra en si mismo y no explica las cosas. Está triste. Fácilmente puede caer en un cuadro depresivo, tener pesadillas y cambios repentinos de humor.

Deterioro de los libros, de la ropa, presencia de señales y golpes, etc., consecuencia de las peleas y las bromas pesadas.

-Cambios ilógicos en el recorrido para ir a la escuela.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 40 – MARZO DE 2011

6.¿QUÉ HACER ANTE UN CASO DE BULLYING? PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

Este programa se basa en el respeto a la toma de decisiones del menor sobre la resolución de su propio problema, con la única salvedad de que no se van a tolerar más agresiones sobre él. Todas las acciones a diseñar han de cumplir ese objetivo: Cortar de raíz las agresiones.

Debemos ser conscientes, como indica la definición de “bullying” de que nos enfrentamos a un acoso grupal, eso significa que por un lado está un grupo de alumnos que agraden y por el otro la víctima agredida, muy sola y con muy pocos apoyos, no se trata para nada de una riña entre dos.

Además debemos ser muy cuidadosos con el tono empleado con el niño acosado, ya que estamos frente a un niño que ha perdido la confianza en sus semejantes. Es muy importante no culpar al niño de su situación y para ello es básico responsabilizar de la violencia a aquéllos que la ejercen y no a la víctima. El niño tiene que sentir que lo comprendemos.

También debemos ser conscientes de que a menudo el líder manipulador no es el mismo que ejerce la máxima violencia contra la víctima, dado que como buen manipulador ha conseguido rodearse de aliados que le hacen el trabajo sucio, y si no sabemos identificar bien quién es el líder manipulador la intervención sobre el grupo acosador fracasará.

En el ámbito de clase es el tutor la persona más apta para intervenir de manera adecuada dentro del contexto escolar, además debemos hacer que el alumnado posea un papel más activo y que carezca de miedos al denunciar los acosos, para ello podemos instalar en el aula un “buzón de denuncias” con el que posean total confianza de poder comunicarse con nosotros sin miedo a que se desvele la problemática sin antes solucionarla. Cuando el tutor reciba una denuncia en dicho buzón o de manera verbal deberá llevar a cabo las primeras actuaciones que se centran en la protección del niño-víctima, en cortar las manifestaciones violentas y en buscar la colaboración y el compromiso de la dirección escolar.

Un buen plan de intervención consta de dos apartados: La intervención escolar y la intervención familiar (tanto con los padres del niño-víctima, como con los padres del niño-acosador y de los otros niños violentos). Dentro de la intervención escolar hay que distinguir el trabajo dentro del aula, que recaerá sobre el tutor de la intervención con el resto de los profesores, que recaerá más de la dirección.

El trabajo en el aula debe incluir el trabajo con los niños protagonistas, y con el grupo-clase, para cada uno de estos grupos existen diferentes formas de actuación:

Con el niño víctima: Las actuaciones han de centrarse en tres ejes básicos:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 40 – MARZO DE 2011

Medidas de protección: Deben ser pactadas con el menor y no es aconsejable que duren más de tres meses.

Medidas de aceptación: Debemos ayudar al menor a aceptar su situación, evitando la negación y la huida, trabajar para que el niño víctima supere la auto-inculpación, todo ello, a través de charlas tutoriales.

Medidas de reconocimiento: Se basa en la aplicación de actuaciones que aumenten la autoestima del niño-víctima, pues hay que fomentar la valoración de su imagen pública dándole algún papel protagonista en la vida del aula.

Con el grupo de acosadores: Las actuaciones se regirán por estos cuatro principios de actuación:

Control: Transmitir el mensaje claro de que no se va a permitir más violencia y explicitar las medidas correctoras si ello continúa.

Detección: Hay que saber distinguir entre quién acosa y quienes lo secundan

-Responsabilidad: Debemos potenciar la responsabilidad de las propias actuaciones que van desde pedir perdón al niño-víctima hasta acciones concretas de compensación. Primero estas actuaciones han de ser supervisadas por un adulto y valoradas por el niño-víctima.

-Disgregación: Hay que romper la unidad del grupo y ello se puede conseguir a través de la inclusión de sus miembros en otros grupos.

Con el grupo-clase:

Este grupo debe ser considerado como víctimas secundarias del grupo acosador ya que han sido testigos de situaciones violentas y pueden poseer mucho miedo a ser tratado igual, al tiempo que hay mucha culpa, mayor en la medida que más edad tiene el grupo-clase, por no saber defender a la víctima. Por ello debemos basar nuestra actuación en principios como:

-Reacción: Donde potenciaremos la recuperación de la capacidad de reaccionar frente al grupo acosador a través de la denuncia pública en las tutorías privadas o anónimas a través del “buzón de denuncias”. Además podemos contribuir a la creación de grupos anti-bully siempre que no se actúe a través de la violencia para no recaer en otro caso de bullying.

-Convivencia: Debemos fomentar de manera especial los valores de la convivencia. Se considera muy útil la elaboración de trabajos sobre ética, violencia, coraje y espíritu crítico y las posteriores exposiciones en clase.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 40 – MARZO DE 2011

-Solidaridad: Se debe favorecer actuaciones que ayuden a la inclusión del niño-víctima en la dinámica de la clase. Un aumento de tareas de responsabilidad dentro del aula o que reciba protección amistosa el líder positivo de la clase.

Actuación de la Dirección con el resto del profesorado:

La Dirección ha de poder incidir en el resto del profesorado para que se aumente la vigilancia de los miembros del grupo acosador y en la protección de la víctima.

En lo referido a la intervención familiar:

El tutor ha de poder contar con ayuda del psicólogo escolar, o del director para poder intervenir con los padres de los alumnos implicados a los que se les hará entrevistas diferenciadas.

Con respecto a los padres del niño-víctima decir que debemos mostrarnos en todo momento colaboradores y basarnos en contener la angustia del niño y la de los padres y por otro lado debemos ayudarles a no culpabilizar al niño ni a sí mismos.

Con respecto a los padres del niño-acosador debemos ayudarles a reconocer que tienen un grave problema a resolver, tenemos que intentar que ellos no permitan ni consientan más agresiones de su hijo y que vean la necesidad de recibir atención terapéutica especializada externa a la escuela.

Con respecto a los padres del grupo acosador también debemos ayudar a que reconozcan la necesidad de que sus hijos aprendan otras formas de relacionarse, para ello es básico que colaboren en pedir perdón a la víctima. Estos padres habrán de ayudar a sus hijos no permitiéndoles más agresiones mediante el auto-control de la violencia, a través del fomento de la autoestima y del desarrollo de un criterio propio que les proteja del sometimiento grupal y les facilite la inclusión en el grupo-clase de forma individual y no grupal. Algunos también requerirán tratamiento terapéutico externo y especializado.

Como conclusión señalar que, aunque en el Aula de Apoyo a la Integración no ha habido caso de bullying, ellos han sido capaces de comprender lo que es gracias a la visión de películas como "Cobardes". Creo que a través de este trabajo los alumnos han comprendido la necesidad de denunciar los acosos que se produzcan en el Centro (sean víctimas o no) por lo que mi confianza en ellos ha aumentado puesto que sé que serán capaces de analizar la situación y de comunicársela a un profesor/a para intervenir de manera pacífica solucionando los distintos problemas de bullying que puedan darse en el Centro.

Debemos ser conscientes de que este programa de intervención tendrá buen resultado cuando logra atajar la situación de violencia y marginación, y cuando la víctima pueda proseguir la escolaridad en un entorno cálido y protector.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 40 – MARZO DE 2011

En todo momento se debe recomendar a los escolares víctimas de acoso escolar que no callen, que hablen; por ello he creído importante hacer mención a este plan de intervención que tanto me ha ayudado en el desarrollo de la convivencia escolar y en el fomento de principios de tolerancia, respeto, solidaridad, amor, libertad, confianza... denunciando y desechando cualquier tipo de violencia escolar.

7.BIBLIOGRAFÍA

- Arrieta, L. y Moresco, M. (1992). Educar desde el conflicto: Chicos que molestan. Madrid. CCS.
- Bastar, M. (1997). La agresividad de nuestros hijos. Madrid. Espasa.
- Cerezo, F. y Esteban, M. (1992). "La dinámica Bully-victim entre escolares. Diversos enfoques metodológicos." Revista de Psicología
- Cerezo, F. (1996). Agresividad social entre escolares. La dinámica bullyvíctima. Servicio de Publicaciones. Universidad de Murcia.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Manuel Jesús Medina Peñuela
- Centro, localidad, provincia: Sin Centro.
- E-mail: